

AUTO DE SUSTANCIACION

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

ARMENIA Q., CINCO (05) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

PROCESO: EJECUTIVA SINGULAR
DEMANDANTE: COOPERATIVA MULTIACTIVA SOLUCIONES EFECTIVAS
DEMANDADO: OMAR GALEANO OCAMPO y ABRAHAM COLLAZOS CABRERA
RADICADO: 630014003008-2018-00822-00

De conformidad con la petición realizada por la apoderada judicial de la parte actora, se le indica a la petente, que a la fecha no hay oficio alguno por parte del Juzgado Séptimo Civil Municipal de Armenia, frente al envío del expediente; por tanto, se hace necesario que se dirija a ese Despacho Judicial.

Así mismo, se ordena remitir a la abogada de la entidad ejecutante, la relación de los depósitos judiciales que obran por cuenta del presente asunto.

N O T I F I Q U E S E,

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES
POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL 08/02/2021



Firmado Por:

EDISON RIVERA ROBLES

JORGE IVAN HOYOS HURTADO
JUEZ

**JUZGADO 008 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-
QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**ca0c2b80e221f980b31833dd4369a4910a7d6ef6f26803d88228536f833b62
a0**

Documento generado en 05/02/2021 12:57:42 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**